

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca diecisiete (17) de marzo
dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2014-0371

*Conforme la solicitud del apoderado de la parte
demandante, tramítese la renuncia presentada por el litigante
JULIETH ANDREA CORREA VELASQUEZ como apoderado de la parte
demandante en los términos del poder que le fue conferido.*

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Código de verificación: **def8092689d9fb955238e2c8882d674b1e19f67726458e54579be3bd07b23dd2**

Documento generado en 17/03/2022 10:30:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>